

**Artículo Original / Original Article**

# Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón

## Tax Evasion at the Mercado Modelo Shopping Center in San Ramón

Keyla Alessandra Villon-Sedano<sup>1</sup>; Darlynthon Kevin Vilcapoma-Venturo<sup>1</sup>; Richard Zegarra-Estrada<sup>2\*</sup>

<sup>1</sup>Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú

<sup>2</sup>Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, Yurimaguas, Perú

### RESUMEN

La evasión tributaria en el Perú plantea un problema persistente que socava el sistema fiscal y limita los recursos disponibles para el desarrollo y bienestar de la sociedad. El objetivo del presente estudio fue identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón en el año 2019. La investigación se enmarcó como enfoque cuantitativo y por finalidad del tipo aplicada. El método general empleado fue científico y como métodos específicos: descriptivo, teórico y estadístico. El diseño fue descriptivo simple, el cual en base a una muestra se realizó la observación y recolección de datos, de corte transversal, dado que nuestra pesquisa se basó en un tiempo específico. Se utilizó la encuesta a modo de técnica y el cuestionario como instrumento. Según el análisis de resultados se identificó una moderada evasión tributaria, evidenciado por el 39,80% de opiniones de los encuestados, similar a quienes manifestaron alta evasión. También, demostraron regular conocimiento sobre tributación y el fin que tiene la recaudación, así como la información que necesitan los contribuyentes que no está siendo del todo ejecutada, ya que aún hay encuestados con falta de orientación, evidenciado por el 20,41% de la muestra.

**Palabras clave:** conciencia tributaria; función de fiscalización; orientación tributaria; obligación de formalización

### ABSTRACT

Tax evasion in Peru poses a persistent problem that undermines the fiscal system and limits the resources available for societal development and well-being. The objective of this research was to identify the level of tax evasion knowledge among traders in the Mercado Modelo Shopping Center, San Ramón - 2019. The research was framed as a quantitative approach with an applied purpose. The general method employed was scientific, and specific methods used included descriptive, theoretical, and statistical. The applied design was simple descriptive, where observation and data collection were conducted based on a specific time period, making it a cross-sectional study. The survey was used as a technique, and the questionnaire served as part of the instrument. According to the analysis of results, a moderate level of tax evasion was identified, as evidenced by 39.80% of respondents expressing such opinions, similar to those indicating high evasion. The respondents also demonstrated a moderate level of knowledge regarding taxation and the purpose of revenue collection. However, it was revealed that the information needed by taxpayers is not fully implemented, as indicated by 20.41% of the sample lacking guidance.

**Keywords:** tax awareness; control function; tax orientation; formalization obligation

**Cómo citar / Citation:** Villon-Sedano, K. A., Vilcapoma-Venturo, D. K. & Zegarra-Estrada, R. (2022). Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 2(1), e37. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v2i1.37>

**Recibido:** 20/01/2023

**Aceptado:** 28/03/2023

**Publicado:** 20/04/2023

\*Richard Zegarra-Estrada - Richard.zegarra@unaaa.edu.pe (autor de correspondencia)



Los autores. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

## 1. INTRODUCCIÓN

En el mundo, y especialmente en América Latina, la informalidad es un problema latente que se convierte en la principal causa de la evasión tributaria. Los gobiernos, como el de Colombia, se encuentran en proceso de implementar reformas tributarias para simplificar su sistema fiscal. Esta medida es necesaria debido al crecimiento significativo de la economía sumergida y la debilidad institucional, ya que ambos factores crean un ambiente propicio para la evasión de impuestos (Quincho Rojas, 2021). Por otro lado, en Argentina se está adoptando la estrategia de inclusión financiera con el fin de combatir tanto la evasión como la informalidad. A través de este enfoque, se busca controlar de manera más efectiva el subregistro de ventas en las empresas, logrando así una mayor transparencia en el sistema tributario (Pérez Maldacena, 2022).

En Perú, se están llevando a cabo modificaciones tributarias e implementando nuevos regímenes tributarios y libros electrónicos con el propósito de combatir la evasión tributaria. Sin embargo, es crucial reconocer que la cultura tributaria ejerce una influencia significativa en este fenómeno. Por lo tanto, es esencial fortalecerla mediante una comunicación efectiva y transparente en relación a la información tributaria (Cabrera Sánchez et al., 2021).

Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón en el año 2019 viene a ser el motivo de la investigación, se conceptualiza evasión tributaria como la eliminación o disminución de un tributo, generado dentro del ámbito de un país. Por parte de quienes están jurídicamente sujetos a pagarlo y se obtiene tal efecto a través de conductas fraudulentas. El tema de estudio surge a raíz de la observación de numerosos clientes que realizan compras en los distintos puestos del mercado sin recibir comprobantes de pago. Esta situación nos lleva a deducir la existencia de una deficiencia y un incumplimiento tributario por parte de los comerciantes, lo cual ha motivado el inicio de esta investigación en dicho ámbito.

El objetivo de este estudio fue identificar el nivel de evasión tributaria en las tiendas del Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón, ya que se trata de una práctica común en el proceso de recaudación de impuestos. Esta problemática se agrava debido a la falta de información oportuna y la ausencia de asesoramiento adecuado para los comerciantes en cuanto a los tributos, regímenes tributarios, normativas, leyes y sanciones. Además, se observa un desinterés por parte de los propios comerciantes en adquirir conocimientos sobre la conciencia tributaria, buscar información y educarse en el tema, lo que los expone a sanciones y multas por parte de las autoridades fiscales.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo a nivel descriptivo, ya que se utilizaron datos recopilados a través de un cuestionario aplicado a 98 comerciantes de diversos rubros en el Centro Comercial Mercado Modelo del distrito de San Ramón. Después de su aplicación, se obtuvo un nivel de confiabilidad de 0,918 en el Alfa de Cronbach y se contó con la participación de cuatro expertos para evaluar la validez del instrumento. Para el análisis de los datos, se consolidaron los datos obtenidos y se construyó una tabla de frecuencias con el fin de observar los resultados de manera numérica y ordenada. Finalmente, se utilizó la prueba de chi cuadrado (prueba de bondad de ajuste) para realizar la prueba de hipótesis.

### 3. RESULTADOS

Se analizaron las características de la variable "Evasión tributaria" junto con sus dimensiones: conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización.

#### 3.1. Evasión tributaria

En el presente estudio, se analizan estos casos en una muestra de 98 encuestados, y los resultados se presentan en la Tabla 1.

En el Centro Comercial Mercado Modelo, se observa una evasión tributaria moderada, según lo indicado por el 39,80% de las opiniones de los encuestados, lo cual es similar a aquellos que reportaron una evasión alta. Estos resultados revelaron un conocimiento regular en términos de tributación y los objetivos de la recaudación, así como la información necesaria para todos los contribuyentes. Sin embargo, se evidencia que esta orientación no se está implementando completamente, ya que el 20,41% de la muestra reporta falta de orientación. Además, se observa una falta de aplicación de la función de fiscalización y del conjunto de normas legales, dado que persisten deficiencias que aún no se han subsanado hasta la fecha de este informe.

**Tabla 1.** Nivel de evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre evasión tributaria	39	39,80%
Mediano conocimiento sobre evasión tributaria	39	39,80%
Bajo conocimiento sobre evasión tributaria	20	20,41%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00%</b>

#### Dimensión 1: Conciencia tributaria

La Tabla 2 revela que el 55,10% de los encuestados muestra un desconocimiento moderado en cuanto a conciencia tributaria, lo cual abarca tanto sus obligaciones tributarias como el conocimiento de los principios y valores éticos asociados. Además, un 10,20% de las respuestas refleja un alto nivel de ignorancia en relación con la conciencia tributaria.

**Tabla 2.** Nivel de conciencia tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre conciencia tributaria	10	10,20%
Mediano conocimiento sobre conciencia tributaria	54	55,10%
Bajo conocimiento sobre conciencia tributaria	34	34,69%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

#### Dimensión 2: Orientación tributaria

Según se muestra en la Tabla 3, un 71% de las opiniones de los encuestados en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón indica que no cuentan con una orientación tributaria adecuada. De este porcentaje, un 19% muestra una falta de orientación significativa, mientras que un 52% presenta una falta de orientación moderada. Esto implica que hay una necesidad de buscar información al momento de cumplir con las obligaciones tributarias, comprender el destino de los fondos recaudados por el Estado y cumplir con lo establecido.

**Tabla 3.** Nivel de orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre orientación tributaria	19	19%
Mediano conocimiento sobre orientación tributaria	51	52%
Bajo conocimiento sobre orientación tributaria	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

### Dimensión 3: Función de fiscalización

En la Tabla 4, se observa un moderado desconocimiento sobre las funciones de fiscalización que tiene el ente recaudador para los comerciantes pertenecientes al Mercado Modelo de San Ramón. El 57% de las opiniones de los encuestados muestra una moderada ignorancia sobre el régimen al que pertenecen y todo sobre las obligaciones tributarias a las que se encuentran sometidas. Por otra parte, el 29% de las personas desconoce que el ente recaudador puede auditar su negocio en cualquier momento para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

**Tabla 4.** Nivel de función de fiscalización en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre función de fiscalización	14	14%
Mediano conocimiento sobre función de fiscalización	56	57%
Bajo conocimiento sobre función de fiscalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

### Dimensión 4: Obligación de formalización

La Tabla 5 revela que un 60% de los encuestados del Mercado Modelo de San Ramón tienen un conocimiento moderado sobre la obligación de formalización como comerciantes. Sin embargo, el 11% de las opiniones recopiladas desconoce por completo la importancia de la formalización para todo comerciante o empresa. Las opiniones se consideraron de acuerdo a si ellos estaban inscritos formalmente y si se informaban acerca de la situación de su RUC.

**Tabla 5.** Nivel de obligación de formalización en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre obligación de formalización	11	11%
Mediano conocimiento sobre obligación de formalización	59	60%
Bajo conocimiento sobre obligación de formalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

## 4. Contrastación de hipótesis

### 4.1. Evasión tributaria

#### Hipótesis general a contrastar

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

H<sub>1</sub>: Existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 6.** *Categorías de la evasión tributaria*

<b>Categorías</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Alto conocimiento sobre evasión tributaria	39	39,80%
Mediano conocimiento sobre evasión tributaria	39	39,80%
Bajo conocimiento sobre evasión tributaria	20	20,41%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 7.** *Resultados del nivel de conocimiento sobre evasión tributaria*

	<b>N° observado</b>	<b>N° esperada</b>	<b>Residuo</b>
Alto	39	32,7	6,3
Mediano	39	32,7	6,3
Bajo	20	32,7	-12,7
<b>Total</b>	<b>98</b>		

**Tabla 8.** *Estadísticos de prueba de evasión tributaria.*

	<b>Resultados</b>
<b>Chi-cuadrado</b>	7,367 <sup>a</sup>
<b>gl</b>	2
<b>Sig. asintótica</b>	,025

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.025) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes, el cual es compartido en igual proporción por el alto conocimiento sobre evasión tributaria, confirmando la Hipótesis General planteada.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que existe compartido un alto y mediano conocimiento (39,80% para cada caso) sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes. Es decir que, con una probabilidad de error de .025, la proporción de comerciantes muestran mayormente, un alto y mediano conocimiento sobre evasión tributaria.

### **Primera hipótesis específica a contrastar, sobre Conciencia Tributaria**

Planteamiento de las hipótesis, nula (H<sub>0</sub>) y alterna (H<sub>1</sub>):

H<sub>0</sub>: No existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

H<sub>1</sub>: Existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 9.** *Categorías de la conciencia tributaria*

<b>Categorías</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Alto conocimiento sobre conciencia tributaria	10	10,20%
Mediano conocimiento sobre conciencia tributaria	54	55,10%
Bajo conocimiento sobre conciencia tributaria	34	34,69%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

**Tabla 10.** *Resultados del nivel de conocimiento sobre conciencia tributaria*

	<b>N° observado</b>	<b>N° esperada</b>	<b>Residuo</b>
Alto	10	32,7	-22,7
Mediano	54	32,7	21,3
Bajo	34	32,7	1,3
<b>Total</b>	<b>98</b>		

**Tabla 11.** *Estadísticos de prueba de conciencia tributaria*

	<b>Resultados</b>
<b>Chi-cuadrado</b>	29,714 <sup>a</sup>
<b>gl</b>	2
<b>Sig. asintótica</b>	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes, el cual es seguido por la baja conciencia tributaria por parte de dichos comerciantes, confirmando la primera Hipótesis Específica planteada.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que existe una mediana conciencia tributaria (55,10%) de los comerciantes, seguido de una baja conciencia tributaria (34,69%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes muestran mayormente, una mediana y baja conciencia tributaria.

### **Segunda hipótesis específica a contrastar, sobre Orientación Tributaria**

Planteamiento de las hipótesis, nula (H<sub>0</sub>) y alterna (H<sub>1</sub>):

H<sub>0</sub>: No existe un nivel medio de conocimiento sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

H<sub>1</sub>: Existe un nivel medio de conocimiento sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 12.** *Categorías de la orientación tributaria*

<b>Categorías</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Alto conocimiento sobre orientación tributaria	19	19%
Mediano conocimiento sobre orientación tributaria	51	52%
Bajo conocimiento sobre orientación tributaria	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

**Tabla 13.** *Resultados del nivel de conocimiento sobre orientación tributaria*

	<b>N° observado</b>	<b>N° esperada</b>	<b>Residuo</b>
Alto	19	32,7	-13,7
Mediano	51	32,7	18,3
Bajo	28	32,7	-4,7
<b>Total</b>	<b>98</b>		

**Tabla 14.** *Estadísticos de prueba de orientación tributaria*

	<b>Resultados</b>
<b>Chi-cuadrado</b>	16,673 <sup>a</sup>
<b>gl</b>	2
<b>Sig. asintótica</b>	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, existe un nivel medio de conocimiento sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes, el cual es seguido por la baja orientación tributaria por parte de dichos comerciantes. Por lo tanto, se confirma la segunda Hipótesis Específica planteada.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que existe una mediana orientación tributaria (52%) que reciben los comerciantes, seguido de una baja orientación tributaria (29%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes opinan que mayormente, reciben una mediana y baja orientación tributaria.

### Tercera hipótesis específica a contrastar, sobre Función de Fiscalización

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ ):

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

$H_1$ : Existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 15.** *Categorías de la función de fiscalización*

<b>Categorías</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Alto conocimiento sobre función de fiscalización	14	14%
Mediano conocimiento sobre función de fiscalización	56	57%
Bajo conocimiento sobre función de fiscalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

**Tabla 16.** *Resultados del nivel de conocimiento sobre función de fiscalización*

	<b>N° observado</b>	<b>N° esperada</b>	<b>Residuo</b>
Alto	14	32,7	-18,7
Mediano	56	32,7	23,3
Bajo	28	32,7	-4,7
<b>Total</b>	<b>98</b>		

**Tabla 17.** *Estadísticos de prueba de función de fiscalización*

	<b>Resultados</b>
<b>Chi-cuadrado</b>	28,000 <sup>a</sup>
<b>gl</b>	2
<b>Sig. asintótica</b>	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes, el cual es seguido por el bajo conocimiento por parte de dichos comerciantes, confirmando la tercera Hipótesis Específica planteada.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que existe una mediana función de fiscalización (57%) que reciben los comerciantes, seguido de un bajo conocimiento (29%). Es decir que, con una probabilidad de error

de .000, la proporción de comerciantes evidencian que mayormente, conocen de manera regular o baja sobre el papel que cumple la función de fiscalización.

#### **Cuarta hipótesis específica a contrastar, sobre Obligación de Formalización**

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ ):

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

$H_1$ : Existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 18.** *Categorías de la obligación de formalización*

<b>Categorías</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Alto conocimiento sobre obligación de formalización	11	11%
Mediano conocimiento sobre obligación de formalización	59	60%
Bajo conocimiento sobre obligación de formalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

**Tabla 19.** *Resultados del nivel de conocimiento sobre obligación de formalización*

	<b>N° observado</b>	<b>N° esperada</b>	<b>Residuo</b>
Alto	11	32,7	-21,7
Mediano	59	32,7	26,3
Bajo	28	32,7	-4,7
<b>Total</b>	<b>98</b>		

**Tabla 20.** *Estadísticos de prueba de obligación de formalización*

	<b>Resultados</b>
<b>Chi-cuadrado</b>	36,265 <sup>a</sup>
<b>gl</b>	2
<b>Sig. asintótica</b>	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes, el cual es seguido por el bajo conocimiento por parte de dichos comerciantes. Por lo tanto, se confirma la cuarta Hipótesis Específica planteada.

### Conclusión estadística:

Se logró identificar que existe una mediana obligación de formalización (60%) que reciben los comerciantes, seguido de un bajo conocimiento (29%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes evidencian que mayormente, conocen de forma regular sobre la obligación de formalización.

## **5. DISCUSIÓN**

La investigación se focalizó en lograr identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón en el año 2019. Así mismo buscó identificar el nivel de conocimiento de conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización.

Los resultados más relevantes de la investigación, demuestran que efectivamente existe un mediano nivel de conocimiento de evasión tributaria por parte del 39,80% de los contribuyentes del Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón, el cual fue evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .025. La evasión tributaria es la carencia del cumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente (e Hassan et al., 2021).

Similar hallazgo es compartido por Sucle Puma (2017) quien, en un estudio realizado en el distrito de Laberinto - Madre de Dios, demostró que el 44% de los comerciantes encuestados opinaron que el nivel de evasión tributaria es bajo debido a una conciencia tributaria inapropiada y una mala orientación sobre el tema. Por otro lado, un 20% de los comerciantes manifestaron poseer una conciencia tributaria regular. Se observa que este hábito de evadir impuestos está bastante generalizado como algo cotidiano, lo cual es ilegal, según Alva Matteucci (2018), quien considera la evasión tributaria como un mecanismo ilegal que lleva a violar las normas con el objetivo de evitar el pago de impuestos.

Una investigación similar fue realizada por Mindiola Perez & Cárdenas Ramirez (2014) en la cual se encontró que, en los comerciantes del Municipio de Ocaña, un 60% muestra una falta de conciencia sobre la tributación al evadir la obligación tributaria. Además, un 36% de los comerciantes manifiesta desconocer su deber de tributar. Estos hallazgos tienen consecuencias negativas, ya que impiden garantizar a la población sus derechos sociales y económicos, así como dificultan la provisión de servicios públicos, asistenciales y de salud debido a la falta de presupuesto para satisfacer estas necesidades y asegurar la satisfacción de la población.

Al mencionar la dimensión de conciencia tributaria, este estudio ha logrado demostrar que existe un nivel moderado de conocimiento sobre esta área (55,10%). Este resultado se evidencia a través del valor de probabilidad obtenido, que fue de .000. Estos hallazgos son consistentes con los resultados de un estudio anterior (Sucle Puma, 2017), donde se describió la conciencia tributaria como inadecuada en el 70,8% de los encuestados.

La conciencia tributaria se refiere al conjunto de valores, conocimientos y actitudes que poseen los miembros de una sociedad en relación con los impuestos. Esta conciencia se manifiesta a través del cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, según lo señalado por Vara Morales (2018).

Por otra parte, de acuerdo a la investigación de Núñez Sánchez (2015), los resultados alcanzados son que el 56% de los encuestados considera que el Servicio de Rentas Internas ha comenzado a incentivar el conocimiento de conciencia tributaria en el país de Ecuador, esto se puede demostrar con el aumento de los ingresos que se obtiene debido a la recaudación fiscal en los últimos años en dicho país. Como consecuencia la falta de moralidad como iniciadores de empresas o negocios trae como efecto el retraso de la o falta de economía, desempleo y retraso tecnológico.

La investigación logró identificar que existe un mediano nivel de conocimiento (52,00%) de orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, el cual es evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000, similar a la investigación de Sucle Puma (2017), quien analiza que los comerciantes de Laberinto tienen una inapropiada orientación tributaria que se refleja en la opinión del 57,5% de las personas encuestadas.

La orientación tributaria es aquella que brota como resultado de la necesidad de saber abonar los tributos para el debido sostener de los gastos del estado. La falta de interés en las orientaciones tributarias genera las correspondientes sanciones tributarias según Vara Morales (2018).

Es la verificación exterior, permanente y consuntiva de la actividad económico-financiera del sector público. Se califica como externo porque lo realiza un órgano extraño al sujeto fiscalizado según Vara Morales (2018). El ente recaudador debe de ser dócil en cuanto a sanciones para que las empresas o pequeños negocios no sean afectados por la falta de tributación, así estos podrán informarse más y orientarse acerca de la vía correcta para la adecuada formalización de empresas o negocios, los cuales en su mayoría se sintió que al mencionarles el nombre del ente recaudador se alteraron y lo que se busca con la investigación es obtener un nivel de orientación medio en el cual se encuentran los comerciantes, para que en investigaciones posteriores se erradique este desconocimiento y sean beneficiados tanto los comerciantes, el ente recaudador y el país.

Además, la dimensión función de fiscalización demuestra que existe un mediano nivel de conocimiento sobre esta dimensión (57,00%) lo cual es evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000; semejante resultado nos muestra Sucle Puma (2017), quien analizó a esta dimensión de moderada a baja con un 57,1% la función de fiscalización de los encuestados.

Consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes si esta pertenece al sector privado, la fiscalización puede ser decretada por el Estado (para comprobar si una empresa cumple con la ley) o de manera interna por las propias compañías (Tribunal de cuentas).

En otras investigaciones similar como en la de Núñez Sánchez (2015) la cual se titula "Determinantes económicos en la recaudación fiscal de la PYMES de la provincia de Santa Elena" el 50% de los propietarios de establecimientos comerciales considera que la función de fiscalización por parte del servicio de rentas es bueno; un 27% lo considera regular; otro 15% lo considera muy malo, mientras que un 8% dice ser malo. Con estos resultados se señala un avance en cuanto al control del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de dichos establecimientos.

Como consecuencia de no cumplir con la función de fiscalización se contrae a ser sancionado por una serie de normativas estipulada, primero es aceptar las recomendaciones, luego de esta rectificar o subsanar los hechos en que uno como empresa está infringiendo. La administración tributaria

podrá imponer multas, si como consecuencia de su labor de fiscalización, comprueba la comisión de una o más infracciones contenidas en el Código Tributario. Al igual que en el caso de la Resolución de Determinación el contribuyente tiene la posibilidad de impugnar la Sanción de Multa, dentro del plazo legal.

Se menciona que la dimensión obligación de formalización demuestra que existe un mediano nivel de conocimiento de obligación de formalización sobre esta dimensión (60,00%), el cual es evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000; Sucille Puma (2017) analizó también a esta dimensión evidenciando que en el Distrito de Laberinto, Madre de Dios los comerciantes cumplen de forma regular con las obligaciones de formalización con un 51,7% de los encuestados.

La obligación de formalización es básicamente el lineamiento que tienen las personas y empresas para la realización de sus actividades y estos no ser sancionados por algún ente que busca la mejora de la formalización.

Similar hallazgos comparte Mindiola Perez & Cárdenas Ramirez (2014), quienes en su estudio realizado muestran que la mayoría de los comerciantes de Ocaña, representan un 56%, si saben acerca de los requisitos que se necesita para formalizar un establecimiento de comercio, esto nos quiere decir que la mayoría de personas que fueron encuestadas vienen a ser propietarios y por ende tienen conocimiento acerca de los trámites documentarios pertinentes que se necesita al momento que se decide aperturar una empresa o negocio. Esto es importante pues se llega a la conclusión que la gran mayoría de comerciantes que fueron encuestados han decidido ir acorde a la normatividad impuesta.

Las consecuencias que la empresa o negocio la cual está sumergida a la informalidad tiene menos capacidad de producción que una empresa formal, la cual no podrá competir adecuadamente con negocios que estén en su mismo rubro, de igual forma no podrá obtener algunos beneficios como la obtención de préstamos financieros que sirven de gran ayuda para que tu negocio crezca de manera progresiva.

## CONCLUSIONES

Se ha identificado que los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo poseen un nivel medio de conocimiento (39,80%) sobre evasión tributaria. Esto significa que, con una probabilidad de error de .025, la mayoría de los comerciantes en el Mercado Modelo muestran un conocimiento moderado sobre el tema. Además para efectos de poder medir la variable evasión tributaria, Vara Morales (2018) considera que actualmente la omisión del impuesto nos juega un papel nada favorable para el soporte del estado peruano, no obstante la evasión en cualquiera de sus formas sigue siendo un detonante que ataca lentamente al gobierno, puesto que el mismo gobierno debe implementar maneras en las que el contribuyente pueda lograr adquirir conocimiento sobre evasión tributaria al 100% y no solo en un nivel medio.

Se ha logrado identificar que los comerciantes poseen un nivel medio de conocimiento (55,10%) sobre conciencia tributaria. Esto significa que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la mayoría de los comerciantes demuestran un conocimiento moderado sobre este tema.

Del mismo modo, se ha identificado un nivel medio de conocimiento (52%) sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes. Esto indica que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la proporción de comerciantes en dicho centro comercial muestra principalmente un conocimiento moderado en relación con la orientación tributaria.

Asimismo, se ha identificado un nivel medio de conocimiento (57%) sobre la función de fiscalización entre los comerciantes. Esto implica que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la mayoría de los comerciantes en dicho centro comercial poseen un conocimiento moderado sobre la función de fiscalización.

Por último, se ha identificado un nivel medio de conocimiento (60%) sobre la obligación de formalización por parte de los comerciantes. Esto indica que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la mayoría de los comerciantes demuestran principalmente un conocimiento moderado sobre la obligación de formalización.

## FINANCIAMIENTO

Ninguno

## CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún tipo de conflicto de interés relacionado con la materia del trabajo.

## CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Villon-Sedano, K. A., Vilcapoma-Venturo, D. K. y Zegarra-Estrada, R.

Curación de datos: Vilcapoma-Venturo, D. K. y Zegarra-Estrada, R.

Análisis formal: Villon-Sedano, K. A. y Zegarra-Estrada, R.

Investigación: Villon-Sedano, K. A., Vilcapoma-Venturo, D. K. y Zegarra-Estrada, R.

Metodología: Villon-Sedano, K. A., Vilcapoma-Venturo, D. K. y Zegarra-Estrada, R.

Supervisión: Villon-Sedano, K. A. y Vilcapoma-Venturo, D. K.

Redacción-borrador original: Villon-Sedano, K. A. y Vilcapoma-Venturo, D. K.

Redacción-revisión y edición: Vilcapoma-Venturo, D. K. y Zegarra-Estrada, R.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva Matteucci, M. (2018). *Pautas para entender la teoría de los juegos y la evasión tributaria*. Blog de Mario Alva Matteucci. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2018/12/14/pautas-para-entender-la-teoria-de-los-juegos-y-la-evasion-tributaria/>

Cabrera Sánchez, M., Sánchez-Chero, M., Cachay Sánchez, L., & Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27, 204–218. <https://doi.org/10.31876/racs.v27i.36503>

e Hassan, I., Naeem, A., & Gulzar, S. (2021). Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan. *Financial Innovation*, 7(1), 21. <https://doi.org/10.1186/s40854-021->

00234-4

- Mindiola Perez, G., & Cárdenas Ramirez, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña* [Universidad Francisco de Paula Santander]. <http://repositorio.ufpso.edu.co/handle/123456789/1196>
- Núñez Sánchez, A. E. (2015). *Determinantes económicos en la recaudación fiscal de las pymes de la provincia de Santa Elena* [Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8967>
- Pérez Maldacena, J. I. (2022). *Las empresas Fintech y su influencia en la inclusión financiera en Argentina* [Universidad de San Andrés]. <http://hdl.handle.net/10908/19225>
- Quincho Rojas, T. G. (2021). El impacto de la recesión económica ocasionado por la pandemia de covid-19 en la inclusión financiera del Perú. *Visionarios En Ciencia y Tecnología*, 6(S1), 126–166. <https://doi.org/10.47186/visct.v6iS1.79>
- Sucle Puma, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016* [Universidad Andina del Cusco]. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1105>
- Vara Morales, D. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo de Hánuco, 2018* [Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1266>